

Minas, 14 de junio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 106/2018.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 17 de junio de 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Concédese la licencia que solicita al Sr. Edil Luis Carresse desde el día de la fecha hasta el día 17 de junio de 2018 inclusive.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario